

TABLA DE CONTENIDO

LIBRO I

TITULO I

DEL PROPÓSITO DEL DESARROLLO, PRINCIPIOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS QUE ORIENTAN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- | | |
|-------------|----------------------------------------|
| Artículo 1. | Visión y Propósito General del POT |
| Artículo 2. | Objetivos |
| Artículo 3. | Objetivos y Estrategias en lo Regional |
| Artículo 4. | Objetivos y Estrategias en lo Rural |
| Artículo 5. | Objetivos y Estrategias en lo Urbano |

TITULO II

DEL MODELO ESTRUCTURAL PARA LA OCUPACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TERRITORIO

CAPITULO 1

DE LOS FUNDAMENTOS Y DIRECTRICES EN LOS AMBITOS REGIONAL Y SUBREGIONAL

- | | |
|-------------|-------------------------------------------------------------------|
| Artículo 6. | Enfoque Conceptual |
| Artículo 7. | Directrices Relacionadas con el Ambito Regional |
| Artículo 8. | Directrices Relacionadas con el Ambito Subregional |
| Artículo 9. | Directrices Relacionadas con el Ambito Municipal (Urbano - Rural) |

CAPITULO 2

DE LAS POLITICAS GENERALES

- | | |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Artículo 10. | La Noción de Políticas Generales |
| Artículo 11. | Líneas de Política |
| Artículo 12. | Política de Vivienda y Asentamientos Humanos. Objetivos Generales. |
| Artículo 13. | Componentes |
| Artículo 14. | Política de Expansión y Control de Bordes. Objetivos Generales |
| Artículo 15. | Componentes |
| Artículo 16. | Política de Movilidad y Accesibilidad Intraurbana. Objetivos Generales. |
| Artículo 17. | Política de Espacio Público. Objetivos |
| Artículo 18. | Componentes |
| Artículo 19. | Política de Competitividad Territorial y Fomento Turístico. Objetivo |
| Artículo 20. | Componentes |

Artículo 21. Políticas de Mejoramiento de Asentamientos Rurales. Objetivo

CAPITULO 3

DE LOS FUNDAMENTOS Y DIRECTRICES CON RESPECTO A LA ESTRUCTURA URBANA

- Artículo 22. El Concepto de Modelo – Objetivo
- Artículo 23. Fundamentos y Alcances del Modelo
- Artículo 24. Descripción
- Artículo 25. Los Elementos Constitutivos
- Artículo 26. Los Elementos Ambientales Determinantes
- Artículo 27. Las Partes
- Artículo 28. Las Piezas Urbanas
- Artículo 29. Las Centralidades
- Artículo 30. Areas de Actividad
- Artículo 31. De los Tratamientos
- Artículo 32. Sistemas Estructurantes

TITULO III

DE LOS SISTEMAS ESTRUCTURANTES DEL TERRITORIO

CAPITULO 1 DE LA ESTRUCTURA AMBIENTAL

- Artículo 33. Componentes
- Artículo 34. Objetivos Específicos
- Artículo 35. Areas Protegidas. Definición
- Artículo 36. Sistema de Areas Protegidas. Composición
- Artículo 37. Parque Nacional Natural Farallones de Cali
- Artículo 38. Zona Amortiguadora del Parque Nacional Natural Farallones de Cali
- Artículo 39. Zona de Reserva Forestal
- Artículo 40. Zona de Protección Ambiental del Río Cauca
- Artículo 41. Cinturón Ecológico “Parque Natural, Educativo y Recreativo”.
- Artículo 42. Areas Cubiertas con Bosques y Matas de Guadua
- Artículo 43. Bosque de Niebla San Antonio
- Artículo 44. Areas Forestales Protectoras de Nacimientos de Agua
- Artículo 45. Areas Forestales Protectoras de Corrientes de Agua
- Artículo 46. Zona de Humedales
- Artículo 47. Areas Forestales Protectoras de Humedales
- Artículo 48. Alturas, Colinas y Cerros de Valor Paisajístico y Ambiental
- Artículo 49. Instrumentos que Implementan la Gestión Ambiental

Artículo 50. Incentivos

CAPITULO 2

DEL SISTEMA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

- Artículo 51. Definición
- Artículo 52. Objetivos Específicos
- Artículo 53. Clasificación
- Artículo 54. Disposiciones para el Uso del Agua
- Artículo 55. Condicionamiento para la Extensión de Redes Eléctricas
- Artículo 56. Del Manejo de los Residuos Sólidos
- Artículo 57. Manejo de los Materiales Peligrosos
- Artículo 58. Manejo de Residuos Altamente Contaminantes
- Artículo 59. Manejo de las Aguas Residuales
- Artículo 60. Aislamientos
- Artículo 61. Requisitos para Proyectos Urbanísticos
- Artículo 62. Servicios Públicos en Programas de Rehabilitación y Mejoramiento Integral de Barrios
- Artículo 63. Directrices para la Prevención de Desastres
- Artículo 64. Acciones y Condiciones

CAPITULO 3

DEL SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE

Subcapítulo 1

De las Disposiciones Generales

- Artículo 65. Administración
- Artículo 66. Objetivos Específicos
- Artículo 67. Programas y Proyectos

Subcapítulo 2

Del Sistema Vial

- Artículo 68. Definición del Sistema Vial
- Artículo 69. Responsables
- Artículo 70. Subsistemas
- Artículo 71. Adopción

Normas para el Dimensionamiento del Sistema Vial

- Artículo 72. Dimensionamiento de ejes viales
- Artículo 73. Corredor Inter - Regional de Transporte Masivo
- Artículo 74. Secciones Transversales
- Artículo 75. Dimensionamiento de Vías
- Artículo 76. Recomendaciones de Diseño
- Artículo 77. Del Dimensionamiento de las Vías Rurales
- Artículo 78. Sistema Vial del Area Rural
- Artículo 79. Parámetros Generales para el Trazado de Vías

Disposiciones para el Diseño de las Vías

- Artículo 80. Proporción Mínima de Vías Vehiculares
- Artículo 81. Intersecciones a Nivel y Desnivel
- Artículo 82. Area de Reserva en Intersecciones
- Artículo 83. Planeamiento y Construcción Vías Locales
- Artículo 84. Licencia para Proyectos Viales
- Artículo 85. Acceso a Predios
- Artículo 86. Sistema Urbano de Parqueaderos y Estacionamientos
- Artículo 87. Vías Marginales a los Ríos
- Artículo 88. Estacionamiento en Vía Pública
- Artículo 89. Estacionamientos y Accesos a Bahías
- Artículo 90. Trazado y Diseño de Vías Locales en Sectores Desarrollados
- Artículo 91. Variaciones en la Regularización de Vías
- Artículo 92. Uso de Materiales y Disposición de Escombros

Soluciones Peatonales a Densivel

- Artículo 93. Localización y Diseño de Soluciones Peatonales a Densivel
- Artículo 94. Política de Inversión en Soluciones Peatonales a Densivel

Elementos Complementarios del Sistema Vial

- Artículo 95. Areas para Localización de Terminales de Transporte de Pasajeros
- Artículo 96. Terminales de Transferencia
- Artículo 97. Terminales de Transporte de Pasajeros en Sectores no Permitidos
- Artículo 98. Trámite de Aprobación Terminales de Transporte de Pasajeros
- Artículo 99. Reglamentación de Terminales
- Artículo 100. Areas para la Localización de los Terminales de Transporte de Carga

Normas sobre Estacionamientos y Zonas de Cargue y Descargue

- Artículo 101. Estacionamiento de Vehículos y Zonas de Cargue y Descargue
- Artículo 102. Exigencia de Estacionamientos
- Artículo 103. Exigencia sobre Bahías, Zonas de Cargue, Descargue y Pasos Peatonales
- Artículo 104. Del Servicio para las Nuevas Vías
- Artículo 105. De la Conservación de Nuevas Vías o su Reconstrucción

Subcapítulo 3

Del Sistema de Transporte de Pasajeros

- Artículo 106. Servicio Público de Transporte de Pasajeros
- Artículo 107. Sistema Integrado de Transporte Masivo
- Artículo 108. Políticas, Programas y Proyectos del Sistema Integrado de Transporte Masivo
- Artículo 109. Jerarquización de los Corredores de Transporte
- Artículo 110. Corredores del Sistema Integrado de Transporte Masivo
- Artículo 111. Corredores Prioritarios del Sistema Integrado de Transporte Masivo
- Artículo 112. Corredores y Estaciones del Sistema Integrado de Transporte Masivo
- Artículo 113. Jerarquización de las Estaciones del Sistema Integrado de Transporte Masivo
- Artículo 114. Areas de Transición de las Estaciones del Sistema Integrado de Transporte Masivo
- Artículo 115. Tecnología

CAPITULO 4

DEL SISTEMA DEL ESPACIO PUBLICO

Subcapítulo 1

De las Disposiciones Generales

- Artículo 116. Definición.
- Artículo 117. Objetivos Específicos.
- Artículo 118. Componentes del Espacio Público para el Municipio de Santiago de Cali.

Subcapítulo 2

De los Parques Municipales

- Artículo 119. Clasificación.
- Artículo 120. Identificación de los Parques que Conforman el Sistema.

Normas Aplicables a los Parques Urbano-regionales, Urbanos y Comunales

- Artículo 121. Índices de Ocupación.
- Artículo 122. Cerramientos y controles.
- Artículo 123. Andenes perimetrales.

Subcapítulo 3 **De los Espacios Peatonales Urbanos**

- Artículo 124. Definición.
- Artículo 125. Componentes.
- Artículo 126. Identificación de elementos existentes y propuestos

Normas Generales Aplicables a los Espacios Peatonales.

- Artículo 127. Libre Tránsito.
- Artículo 128. Normas para la Red de Andenes.
- Artículo 129. Normas para Paseos Peatonales.
- Artículo 130. Normas para Plazas.
- Artículo 131. Normas para Puentes y Enlaces Peatonales.
- Artículo 132. Parámetros de Diseño para Zonas Bajas y Aledañas de Puentes Peatonales y Vehiculares.

Subcapítulo 4 **Del Amoblamiento Urbano**

- Artículo 133. Componentes de la Vegetación Natural e Intervenida.
- Artículo 134. Mobiliario.
- Artículo 135. Otros Elementos del Mobiliario.
- Artículo 136. Señalización.
- Artículo 137. Nomenclatura.

Subcapítulo 5 **De las Normas para otros Elementos que Conforman el Espacio Peatonal**

- Artículo 138. Normas aplicables a los antejardines.
- Artículo 139. Restricción de Vías Peatonales
- Artículo 140. Normas para las Expresiones Artísticas en Espacio Público.
- Artículo 141. Normas para el tratamiento de fachadas, culatas y cubiertas de las edificaciones.

Subcapítulo 6 **De la Publicidad Exterior Visual**

- Artículo 142.
- Artículo 143.
- Artículo 144.
- Artículo 145.
- Artículo 146.
- Artículo 147. Utilización del Espacio Público Aéreo.
- Artículo 148. Estudio Técnico.

CAPITULO 5 DEL SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS

- Artículo 149. Definición.
- Artículo 150. Objetivos Específicos.
- Artículo 151. Clasificación.
- Artículo 152. Equipamiento Colectivo Institucional
- Artículo 153. Equipamiento Colectivo Recreativo.
- Artículo 154. Ambitos.
- Artículo 155. Equipamiento Colectivo del Ambito Comunitario.
- Artículo 156. Equipamiento Colectivo del Ambito Municipal.
- Artículo 157. Equipamiento Colectivo del Ambito Regional.
- Artículo 158. Estándares de Equipamiento.
- Artículo 159. Propuesta de Equipamiento para Mediano y Largo Plazo.
- Artículo 160. Universidades.
- Artículo 161. Complejo Carcelario Regional

CAPITULO 6 DEL PATRIMONIO CULTURAL

- Artículo 162. Definición.
- Artículo 163. Responsabilidades.
- Artículo 164. Plan Especial de Protección Patrimonial Ambiental y Paisajística.
- Artículo 165. Componentes del Patrimonio Cultural en el Municipio de Santiago de Cali.

Subcapítulo 1 De los Bienes de Interés Cultural de la Nación

- Artículo 166. Determinantes.
- Artículo 167. Listado de Bienes de Interés Cultural de la Nación
- Artículo 168. Area de Influencia para Bienes Declarados de Interés Cultural de la Nación.
- Artículo 169. Preservación del Patrimonio.

Subcapítulo 2
De los Bienes de Interés Cultural del Municipio

- Artículo 170. Clasificación.
- Artículo 171. Patrimonio Paisajístico y Ambiental.
- Artículo 172. Especies Arbóreas.
- Artículo 173. Patrimonio Urbano Arquitectónico.
- Artículo 174. Patrimonio Arqueológico.
- Artículo 175. Normas sobre Patrimonio Arqueológico.
- Artículo 176. Delimitación de Areas de Interés Arqueológico.

Subcapítulo 3
De las Normas Generales para Areas de Interés Patrimonial, los Inmuebles Aislados de Interés Patrimonial y para la Protección de Recintos y de los Hitos Urbanos

- Artículo 177. Normas Generales para las Areas de Interés Patrimonial.
- Artículo 178. Preservación de Areas de Interés Patrimonial.
- Artículo 179. Antenas.
- Artículo 180. Instalación de Avisos.
- Artículo 181. Normas Generales para la Protección de los Recintos Urbanos.
- Artículo 182. Normas Generales para la Protección de los Hitos Urbanos.
- Artículo 183. Normas sobre Riberas de Ríos.
- Artículo 184. Requisitos para Desarrollo de Proyectos.

De los Tipos de Intervención y de las Acciones

- Artículo 185. Definición.
- Artículo 186. Acciones.
- Artículo 187. Compensaciones.
- Artículo 188. Divergencia de Conceptos
- Artículo 189. Línea de Demarcación de Areas de Interés Patrimonial.
- Artículo 190. Zona de Influencia de la Plaza de Caycedo.
- Artículo 191. Alturas y Manejos.
- Artículo 192. Sector del Barrio La Merced.
- Artículo 193. Normas
- Artículo 194. Sector del Barrio Santa Rosa.
- Artículo 195. Tratamiento Predios Sector Santa Rosa
- Artículo 196. Barrios San Antonio, San Cayetano y Sectores de Los Libertadores y El Nacional.
- Artículo 197. Usos No Permitidos.
- Artículo 198. Declaración de Tratamiento de Preservación Urbanística.

TITULO IV

DE LA CLASIFICACIÓN DEL SUELO

- Artículo 199. Clasificación.
- Artículo 200. Suelo Urbano.
- Artículo 201. Suelo de Expansión Urbana.
- Artículo 202. Zona de Expansión Corredor Cali- Jamundí
- Artículo 203. Area con Régimen Diferido Cañaveralejo
- Artículo 204. Area con Régimen Diferido La Riverita
- Artículo 205. Area con Régimen Diferido Navarro
- Artículo 206. Area con Régimen Diferido Corona de Los Cerros I
- Artículo 207. Area con Régimen Diferido Corona de Los Cerros II
- Artículo 208. Requisitos para Incorporación de las Areas con Régimen Diferido, al Suelo de Expansión Urbana.
- Artículo 209. Suelo Rural.
- Artículo 210. Suelo Suburbano.
- Artículo 211. Suelo de Protección.
- Artículo 212. Suelo de Protección Ambiental.
- Artículo 213. Suelos de Protección por Amenazas Naturales.
- Artículo 214. Manejo de los Suelos de Protección por Amenazas Naturales.
- Artículo 215. Suelos de Protección para la Provisión de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Artículo 216. Suelos de Protección para la Provisión de Servicios Públicos en el Suelo Urbano.
- Artículo 217. Suelo de Protección para la Provisión de los Servicios Públicos Domiciliarios en el Suelo Rural.

TITULO V

DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS

- Artículo 218. Proyectos Estructurales.
- Artículo 219. Proyecto Estructurante de Vivienda y Mejoramiento. Objetivo.
- Artículo 220. Programa Estructurante de Competitividad Territorial.
- Artículo 221. Proyecto Multipropósito en el Suelo Rural.
- Artículo 222. Aprovechamiento Ecológico del Río Cali, Río Cauca y los Humedales del Valle Aluvial
- Artículo 223. Distrito Agroindustrial.
- Artículo 224. Distrito Industrial de Tecnología Limpia.
- Artículo 225. Programas Ecoturísticos y Zonas de Desarrollo Turístico.
- Artículo 226. Parques Ecológicos, Turísticos y Recreativos de Escala Urbano-Regional
- Artículo 227. Plan de Renovación Urbana del Centro Global.

- Artículo 228. Programas y Proyectos en las Piezas Urbanas.
Artículo 229. Proyectos Estructurantes de Movilidad y Accesibilidad.
Artículo 230. Vuelta Turística Occidente. Objetivo General.
Artículo 231. Plan Especial del Espacio Público y Equipamientos. Definición.
Artículo 232. Microzonificación Sísmica de Cali. Justificación.
Artículo 233. Definición y Alcances.
Artículo 234. Protección de las Aguas Subterráneas. Justificación.
Artículo 235. Alcances.

LIBRO II

DEL COMPONENTE URBANO

TITULO I DE LAS POLITICAS Y DE LAS ACTUACIONES URBANISTICAS

CAPITULO 1 DE LAS POLITICAS URBANAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO

- Artículo 236. Naturaleza y Objetivos.
Artículo 237. Políticas.
Artículo 238. Proyectos.

CAPITULO 2 DE LAS ACTUACIONES URBANISTICAS

- Artículo 239. Definiciones.
Artículo 240. Prevalencia del Espacio Público.

TITULO II DE LA NORMA URBANISTICA

CAPITULO I DE LAS NORMAS URBANISTICAS GENERALES

- Artículo 241. Definición y Objeto.
Artículo 242. Elementos de la Norma Urbanística General.
Artículo 243. Prevalencia y Vigencia de las Normas Urbanísticas Generales.

CAPITULO 2 DE LA NORMA COMPLEMENTARIA

- Artículo 244. Normas Complementarias.
Artículo 245. Instrumentos de la Norma General para el Desarrollo de las Normas Complementarias.
Artículo 246. El Polígono Normativo.
Artículo 247. La Matriz de Clasificación y Jerarquización de Usos.
Artículo 248. Las Fichas Normativas.

TITULO III

DE LAS NORMAS GENERALES SOBRE USOS, AREAS DE ACTIVIDAD Y TRATAMIENTOS

CAPITULO 1 DE LOS USOS Y AREAS DE ACTIVIDAD

- Artículo 249. Definiciones.
Artículo 250. Asignación de Usos.
Artículo 251. Impactos.
Artículo 252. Esquema Básico de Implantación.
Artículo 253. Diferenciación de Usos por Sectores y Distritos de Actividad Especializada.
Artículo 254. Areas de Actividad.
Artículo 255. Clasificación de las Areas de Actividad.
Artículo 256. Area de Actividad Residencial.
Artículo 257. Area de Actividad Residencial Neta.
Artículo 258. Area de Actividad Residencial Predominante.
Artículo 259. Normas para el Uso Residencial.
Artículo 260. Area de Actividad Mixta.
Artículo 261. Normas para el Area de Actividad Mixta.
Artículo 262. Area de Actividad Económica Predominante.
Artículo 263. Normas Generales del Area de Actividad Económica Predominante.
Artículo 264. Area de Actividad Industrial.
Artículo 265. Normas para el Area de Actividad Industrial.
Artículo 266. Usos Industriales por Fuera de Areas de Actividad Especializada.
Artículo 267. Usos Compatibles.
Artículo 268. Condicionantes para la Ampliación de la Actividad Industrial.
Artículo 269. Distritos Especiales de Actividad Productiva.
Artículo 270. Area de Actividad Industrial Predominante.
Artículo 271. Normas Generales del Area Especial de Actividad de Centralidades.
Artículo 272. Area de Actividad Especial Institucional.
Artículo 273. Reaprovechamiento para Uso Público de Predios.

Artículo 274. Conservación de Areas de Actividad Especial Institucional.

CAPITULO 2 DE LOS TRATAMIENTOS URBANISTICOS

- Artículo 275. Definición y Objeto.
Artículo 276. Los Elementos de la Norma sobre Tratamientos.
Artículo 277. Clases de Tratamientos.
Artículo 278. El Tratamiento de Desarrollo.
Artículo 279. Formas de Regulación del Tratamiento de Desarrollo.
Artículo 280. Tratamiento de Desarrollo por Planes Parciales.
Artículo 281. Normas Generales del Tratamiento de Desarrollo.
Artículo 282. Porcentajes de Vivienda de Interés Social en los Planes Parciales.
Artículo 283. El Tratamiento de Consolidación.
Artículo 284. La Consolidación Urbanística.
Artículo 285. Normas para el Tratamiento de Consolidación Urbanística.
Artículo 286. Normas sobre Pórticos.
Artículo 287. Condiciones para la Construcción de Pórticos.
Artículo 288. Tamaño de Predios y Englobes.
Artículo 289. Consolidación con Densificación Moderada.
Artículo 290. Normas para el Tratamiento de Consolidación con Densificación Moderada.
Artículo 291. Consolidación con Cambio de Patrón.
Artículo 292. Normas para el Tratamiento de Consolidación con Cambio de Patrón.
Artículo 293. Facilitación de Actuaciones en Areas con Tratamiento de Consolidación con Densificación Moderada y Cambio de Patrón.
Artículo 294. Consolidación con Cambio de Patrón del Espacio Público.
Artículo 295. Normas Generales para el Tratamiento con Cambio de Patrón del Espacio Público.
Artículo 296. Renovación.
Artículo 297. Renovación por Redesarrollo.
Artículo 298. Renovación por Rehabilitación.
Artículo 299. Normas Generales para el Tratamiento de Renovación.
Artículo 300. Preservación.
Artículo 301. Preservación Urbanística.
Artículo 302. Preservación Arquitectónica, Artística y Cultural.
Artículo 303. Preservación Ambiental.
Artículo 304. Normas para el Tratamiento de Preservación.
Artículo 305. Reordenamiento y Mejoramiento Integral.
Artículo 306. Reordenamiento y Mejoramiento Integral de Intervención Estructurante.
Artículo 307. Reordenamiento y Mejoramiento Integral de Intervención Complementaria.
Artículo 308. Normas Generales para el Tratamiento de Reordenamiento y Mejoramiento Integral.
Artículo 309. Modalidades de Intervención.

- Artículo 310: Polígonos Normativos. Pieza Urbano – Regional.
Artículo 311: Polígonos Normativos. Pieza de la Ciudad Norte
Artículo 312: Polígonos Normativos. Pieza de la Ciudad Sur.
Artículo 313: Polígonos Normativos. Pieza de la Ciudad Oriental.
Artículo 314: Polígonos Normativos. Pieza de la Ciudad Occidental.
Artículo 315: Polígonos Normativos. Corredores Viales.
Artículo 316: Cuadro de Tratamientos y Escalas de Intervención.

TITULO IV

DE LAS NORMAS ESPECIALES PARA OPERACIONES ESTRUCTURANTES

CAPITULO 1 DE LOS CORREDORES PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO

Artículo 317.

CAPITULO 2 DEL PLAN DEL CENTRO GLOBAL

- Artículo 318. Concepto.
Artículo 319. Directrices del Modelo Urbanístico para el Centro.
Artículo 320. Localización de Actividades Económicas e Institucionales de Alta Jerarquía en el Centro.
Artículo 321. Manejo de los Bordes.
Artículo 322. Intervención del Centro. Objetivos.
Artículo 323. Gestión del Centro.
Artículo 324. Planes Parciales.
Artículo 325. Iniciativa.
Artículo 326. Delimitación de Zonas Homogéneas.
Artículo 327. Disposiciones Generales para la Renovación Urbana del Centro Global.

TITULO V

DE LAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS EN SUELO URBANO NO URBANIZADO

CAPITULO 1

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA EL PROCESO DE URBANIZACION

- Artículo 328. Alcance de las Disposiciones.
- Artículo 329. Requisitos para Urbanizar.
- Artículo 330. Tipos de Edificación.
- Artículo 331. Requisitos.

CAPITULO 2 DE LAS CESIONES OBLIGATORIAS

- Artículo 332. Cesión y Adecuación de Vías Públicas.
- Artículo 333. Expedición Licencia de Urbanización.
- Artículo 334. Normas sobre Vías Cedidas.
- Artículo 335. Proyección de Vías.
- Artículo 336. Bahías de Estacionamiento.
- Artículo 337. Vías frente a Globos de Terreno.
- Artículo 338. Adecuación de Areas Verdes en Vías.
- Artículo 339. Adecuación de Vías por Sistema de Contribución de Valorización.
- Artículo 340. Cesión de Vías que afecten Sistema y Estructura de Áreas Verdes.
- Artículo 341. Vías Marginales que afecten el Sistema y Estructura de Áreas Verdes.
- Artículo 342. Adecuación Area de Cicloruta.
- Artículo 343. Áreas de Cesión de Zonas Verdes y Equipamientos.
- Artículo 344. Cesión de Zonas Verdes y Equipamientos por Escritura Pública.
- Artículo 345. Destinación Específica de Cesiones.
- Artículo 346. Cesiones Superiores a 600 M².
- Artículo 347. Cesiones Inferiores a 600 M².
- Artículo 348. Compensación de cesiones para Equipamiento.
- Artículo 349. Información a Comunidad sobre Cesiones.
- Artículo 350. Cesiones en Predios Esquineros.
- Artículo 351. Desafectación de Zonas Verdes.
- Artículo 352. Cesiones en Sectores Desarrollados.
- Artículo 353. Esquema Básico para Equipamientos.
- Artículo 354. Localización y Adecuación.
- Artículo 355. Requisitos de Localización.
- Artículo 356. Restricción de Localización.
- Artículo 357. Requisitos para entrega de Areas Cedidas.
- Artículo 358. Otros Requisitos.
- Artículo 359. Diseño Equipamiento Recreativo.
- Artículo 360. Criterios de Ocupación.
- Artículo 361. Ocupación de Zonas Verdes.
- Artículo 362. Cerramiento.
- Artículo 363. Permisos de Cerramiento.

- Artículo 364. Diseño de Parques y Zonas Verdes.
Artículo 365. Manejo de Cesiones Pertinentes al Equipamiento Comunitario.
Artículo 366. Estacionamiento de Vehículos y Zona de Cargue y Descargue.

CAPITULO 3 **DE LA URBANIZACION EN AREA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL**

- Artículo 367. Modalidades de Urbanización.
Artículo 368. Normas para Loteo Individual y Conjunto de Vivienda en Loteo Individual
Artículo 369. Fachadas Frente a Vías Públicas.
Artículo 370. Normas para Conjuntos Residenciales.
Artículo 371. Cerramientos.
Artículo 372. Cuarto y Unidad Técnica de Basuras (UTB).
Artículo 373. Aislamientos en Conjuntos.

CAPITULO 4 **DE LA URBANIZACION EN AREAS DE ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL**

- Artículo 374. Modalidades de Urbanización.
Artículo 375. Requisitos.
Artículo 376. Areas de Propiedad Privada Individual y Comunal.
Artículo 377. Ampliación Redes de Servicios.
Artículo 378. Provisión de Servicios Públicos.
Artículo 379. Especificaciones.
Artículo 380. Conservación y Protección de Recursos Naturales.

CAPITULO 5 **DE LOS CONOS VISUALES**

- Artículo 381. Conos Visuales Paisajísticos. Definición.
Artículo 382. Cono Visual del Parque Panamericano.
Artículo 383. Cono Visual del Mirador de Belalcázar.
Artículo 384. Cono Visual de La Colina de San Antonio.
Artículo 385. Afectación por Corredores de Comunicación.
Artículo 386. Restricción de Alturas Area Influencia Base Aérea.
Artículo 387. Restricción de Alturas en Piedemonte y Otras Areas.
Artículo 388. Predios con frente sobre Vías de Menor Sección.
Artículo 389. Incrementos en Altura por Liberación de Espacio Público en Suelo Urbano.
Artículo 390. Diseño en Espacio Público Liberado.

Artículo 391. Aislamientos en Predios Irregulares.

TITULO VI

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

- Artículo 392. Licencias.
- Artículo 393. Otras Disposiciones.
- Artículo 394. Ajustes a Proyectos Radicados en Curadurías.
- Artículo 395. Esquema Básico.
- Artículo 396. Línea de Demarcación.
- Artículo 397. Alteración de Arborización.
- Artículo 398. Accesibilidad.
- Artículo 399. Estacionamientos.
- Artículo 400. Índice de Habitabilidad.
- Artículo 401. Densidades.
- Artículo 402. Altura de Pisos.
- Artículo 403. Retrocesos.
- Artículo 404. Control de Coordenadas.
- Artículo 405. Determinación de las Areas de Cesión.

CAPITULO 1

DE LA INTERVENCION Y OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO

- Artículo 406. Intervención y Ocupación del Espacio Público.
- Artículo 407. Otras formas de Intervención.
- Artículo 408. Licencia de Ocupación e Intervención.
- Artículo 409. Competencias.
- Artículo 410. Requisitos.
- Artículo 411. Plazo.
- Artículo 412. Autorización para Intervención y/o Ocupación de Espacio Público.
- Artículo 413. Autorización para Entidades del Municipio.
- Artículo 414. Mobiliario.

De las Normas de Diseño, Construcción, Localización

- Artículo 415. Normatización y Estandarización.
- Artículo 416. Componentes de la Vegetación Natural e Intervenida.
- Artículo 417. Matriz de Clasificación y Jerarquización de Usos – Area Urbana

LIBRO III

DEL COMPONENTE RURAL

Artículo 418. Disposiciones Generales

TITULO I

DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS

Artículo 419. Objetivos y Estrategias
Artículo 420. Políticas

TITULO II

DE LA ESTRUCTURA TERRITORIAL RURAL

Artículo 421. La Estructura Territorial Rural.
Artículo 422. Zonas Geográficas Rurales.
Artículo 423. Sistemas Estructurantes.
Artículo 424. La Red de Asentamientos Humanos.

TITULO III

DE LAS NORMAS QUE REGULAN EL USO, OCUPACION Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO RURAL

Artículo 425. Actividades Permitidas.
Artículo 426. Actividades en Areas de Manejo.
Artículo 427. Area de Manejo del Parque Nacional Natural Farallones de Cali.
Artículo 428. Area de Manejo de Reserva Forestal.
Artículo 429. Restricciones para Vivienda Concentrada y Dispersa en Areas Sustraídas de la Reserva Forestal.
Artículo 430. Area de Manejo Amortiguadora del Parque Nacional Natural Farallones de Cali.
Artículo 431. Area de Manejo de Transición.
Artículo 432. Actividad de Minería.
Artículo 433. Permisos en Areas de Explotación Minera.
Artículo 434. Servidumbre.
Artículo 435. Minas Inactivas.
Artículo 436. Minería a Cielo Abierto y/o Canteras.
Artículo 437. Restricciones en Minería a Cielo Abierto.

- Artículo 438. Franjas de Aislamiento para la Explotación de Canteras.
- Artículo 439. Estudios de Amenaza por Subsistencia.
- Artículo 440. Planes Particulares de Adecuación Geomorfológica.
- Artículo 441. Explotación de Materiales de Arrastre.
- Artículo 442. Actividad de Recuperación Forestal.
- Artículo 443. Actividad Educativa, Recreativa y Turística.
- Artículo 444. Programa de Parques Ecológicos-Recreativos.
- Artículo 445. Normas para Parques Ecológicos-Recreativos.
- Artículo 446. La Vivienda Concentrada y Dispersa en Area de Manejo de Transición.
- Artículo 447. Parcelaciones en el Area de Manejo de Transición.
- Artículo 448. Area de Manejo Productivo.
- Artículo 449. Area de Manejo de Protección del Río Cauca.

TITULO IV

DE LAS NORMAS APLICABLES AL SUELO SUBURBANO

- Artículo 450. Area de Manejo Suburbano.
- Artículo 451. Normas Generales.
- Artículo 452. Normas Generales para el Area Suburbana en Zona Plana de Transición.
- Artículo 453. Cerramientos Exteriores
- Artículo 454. Transitorio.
- Artículo 455. Cesiones para Espacio Público.
- Artículo 456.
- Artículo 457. Normas Generales para Areas Suburbanas en el Area de Transición de Ladera
- Artículo 458. Cuadro de Normas Reguladoras
- Artículo 459. Normas de Construcción y ocupación para Areas Suburbanas y de Vivienda Dispersa en Zona de Transición y de Reserva Forestal.
- Artículo 460. Normas de Construcción y ocupación para Areas Suburbanas y de Vivienda Dispersa en Zona de Transición y de Reserva Forestal.

TITULO V

DE LAS NORMAS PARA PARCELACION Y CONSTRUCCION EN SUELOS RURALES

- Artículo 461. Subdivisión Predial mediante el Proceso de Partición.
- Artículo 462. Subdivisión Predial mediante el Proceso de Parcelación.
- Artículo 463. Vías
- Artículo 464. Vinculación al Sistema Vial Existente o Proyectado.
- Artículo 465. Acceso Directo a los Lotes.
- Artículo 466. Infraestructura de Servicios Públicos

- Artículo 467. Disposición de Aguas Residuales
- Artículo 468. Tratamiento de Aguas Residuales
- Artículo 469. Areas de Cesión y Dotación de Equipamiento Comunitario
- Artículo 470. Otras Obligaciones
- Artículo 471. Parámetros de Construcción
- Artículo 472. Paramentos y Retiros
- Artículo 473. Licencia de Construcción.
- Artículo 474. Exigencias Adicionales.
- Artículo 475. Incorporación del Espacio Público Resultante.
- Artículo 476. Cesiones para Parcelaciones Existentes o en Proceso.

LIBRO IV

DE LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN

CAPITULO 1

DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

- Artículo 477. Programas y Proyectos.
- Artículo 478. Factibilidad Técnica y Financiera.

CAPITULO 2

DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN

- Artículo 479. Programas y Proyectos.

CAPITULO 3

DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN

- Artículo 480. Seguimiento y Control del Plan.
- Artículo 481. Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial.
- Artículo 482. Veedurías.

CAPITULO 4

DE LA DIVULGACIÓN Y AJUSTE INSTITUCIONAL

- Artículo 483. Divulgación del Plan.
- Artículo 484. Ajuste Institucional.

- Artículo 485. Expediente Urbano
Artículo 486. Gaceta Oficial de Urbanismo del Municipio de Santiago de Cali.
Artículo 487. Taller Permanente del Espacio Público.

CAPITULO 5

DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION URBANA

- Artículo 488. Definiciones y Conceptos Generales.
Artículo 489. Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.
Artículo 490. Actuaciones Urbanísticas.
Artículo 491. Instrumentos de Actuación.
Artículo 492. Instrumentos de Financiación Urbanística.
Artículo 493. Instrumentos de Planeamiento. Planes Parciales.
Artículo 494. Presunción de la Calidad de Interesado en la Formulación de Proyectos de Planes Parciales.
Artículo 495. Contenido Mínimo y Bases Normativas de los Proyectos de Planes Parciales.
Artículo 496. Formulación del Proyecto de Plan Parcial.
Artículo 497. Formulación de Planes Parciales de Origen Oficial.
Artículo 498. Estudio de Viabilidad.
Artículo 499. Efectos de la Viabilidad del Proyecto de Plan Parcial.
Artículo 500. Concertación del Proyecto de Plan Parcial con la Autoridad Ambiental
Artículo 501. Revisión por Parte del Consejo Consultivo de Ordenamiento.
Artículo 502. Fase de Información Pública de los Planes Parciales.
Artículo 503. Término.
Artículo 504. Aprobación del Proyecto de Plan Parcial.
Artículo 505. Adopción del Plan Parcial.
Artículo 506. Otros Instrumentos de Planeamiento.
Artículo 507.

CAPITULO 6

DE LOS INSTRUMENTOS DE ACTUACIÓN

- Artículo 508. Definición de Unidad de Actuación Urbanística.
Artículo 509.
Artículo 510. El Reajuste de Tierras o la Integración Inmobiliaria.
Artículo 511. Cooperación entre Partícipes.
Artículo 512. Ejecución de las Obras Urbanísticas o de Edificación en Unidades de Actuación.
Artículo 513. Urbanización Aislada en Suelos de Expansión.
Artículo 514. Edificación Aislada.
Artículo 515. Adquisición de Inmuebles por Entidades Públicas del Orden Municipal.
Artículo 516. Objeto Específico de la Adquisición.

- Artículo 517. Anuncio del Proyecto.
Artículo 518. Realización de Estudios.

CAPITULO 7

DE LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACION

- Artículo 519. Instrumentos de Financiación.
Artículo 520. Hechos Generadores de la Participación en la Plusvalía.
Artículo 521. Areas Objeto de la Participación.
Artículo 522. La Tasa de la Participación.
Artículo 523. Titularización de la Participación en Plusvalía.
Artículo 524. Títulos Representativos de Derechos de Construcción y Desarrollo.
Artículo 525. Títulos Representativos de Derechos Adicionales de Construcción y Desarrollo.
Artículo 526. Transferencias de Derechos de Construcción y Desarrollo.
Artículo 527. Pagarés de Reforma Urbana.
Artículo 528. Bonos de Reforma Urbana.
Artículo 529. Destinación.
Artículo 530. Atención de la Deuda.
Artículo 531. Inversión de la Participación en Plusvalía.
Artículo 532.

CAPITULO 8

DE LAS DISPOSICIONES FINALES

- Artículo 533. Ambito de Aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial
Artículo 534. Vigencias.
Artículo 535. Obligatoriedad de los Planes de Ordenamiento.
Artículo 536. Fichas Normativas
Artículo 537.
Artículo 538. Corrección de Imprecisiones Cartográficas en los Planos Oficiales Adoptados por el Presente Plan de Ordenamiento.
Artículo 539. Base Aérea Marco Fidel Suárez y Cantón Nápoles.
Artículo 540. Aplicación de Normas.
Artículo 541. Ajuste del Documento Técnico de Soporte
Artículo 542. Centro de Documentación del Municipio de Santiago de Cali.
Artículo 543. Sanciones

CAPITULO IX

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

- Artículo 544. Adopción
- Artículo 545. Prevalencia de las Disposiciones
- Artículo 546. Articulación con el Plan de Desarrollo Municipal
- Artículo 547. Derogatoria.